



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

N 00286

RESOLUCIÓN N° 0816 •
EXPEDIENTE N° 3511-07384/06

NEUQUÉN, 26 JUN 2006

VISTO:

La Resolución 675/06 del Consejo Provincial de Educación, por el cual se aprueba el plan bianual de la Subsecretaría de Educación y teniendo en cuenta las demandas de formación Superior en las localidades de Zona Norte de la Provincia de Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Nivel Superior, ha coordinado la elaboración de una Tecnicatura Superior en Gestión del Turismo ;

Que la designación de la sede en la localidad de Chos Malal , Zona Norte de la Provincia de Neuquén para la implementación bajo la modalidad de cursado presencial intensivo de la carrera, responde a las necesidades planteadas por los intendentes de la zona;

Que se ha acordado con el Municipio de Chos Malal la implementación de la carrera en esa localidad como sede, mediante el Convenio firmado el 31 de Mayo de 2006,

Que es necesario aprobar la Carrera y efectuar la presentación de la planificación de la modalidad presencial intensiva de la Tecnicatura;

Que se debe dictar la norma legal pertinente;

Por ello y en atención a las atribuciones conferidas por el Artículo 12º inciso "d" del Decreto Reglamentario N° 572 de la Ley N° 242;

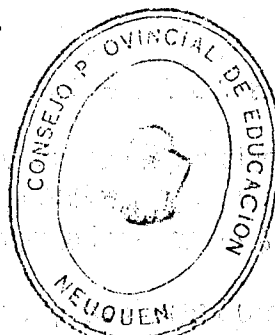
**LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN**

RESUELVE

- 1º) **APROBAR** el Plan de Estudio correspondiente a la "Tecnicatura Superior en Gestión del Turismo" que se identifica en el Nomenclador Curricular con el N° 066 y que figura en la presente norma legal como Anexo I.
- 2º) **APROBAR** el Perfil Profesional y las Bases Curriculares de la "Tecnicatura Superior en Gestión del Turismo ", Plan de Estudio N° 066 que figuran en la presente norma legal como Anexo II y Anexo III respectivamente.
- 3º) **ESTABLECER** que por la Dirección General de Nivel Superior cursen las comunicaciones de práctica.

ES COPIA

ALEJANDRA BOSSI
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
Consejo Provincial de Educación



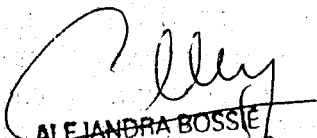


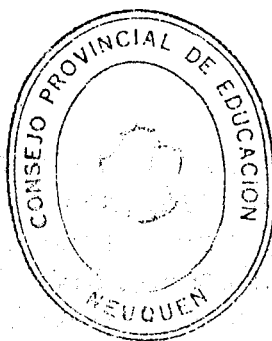
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN N° 0816
EXPEDIENTE N° 3511-07384

- 4º) **REGISTRAR Y DAR** conocimiento a la Dirección General de Despacho, Voc Dirección Centro de Documentación; Dirección Provincial de Administra Dirección de Títulos, Dirección General de Recursos Humanos, Dirección Ge de Distritos Regionales -Zonas I al VIII-, Dirección Provincial de Enseñanza M Técnica y Superior, Dirección General de Nivel Medio, Dirección Educació Adultos, Dirección de Personal, Dirección de Sueldos, **ELEVAR** al Ministeri Educación. **GIRAR** el presente Expediente a la Dirección General de Nivel Sup a los fines establecidos en el artículo 3º). Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA


ALEJANDRA BOSSIE
DIRECTORA GRAL. DE DESPACHO
Consejo Provincial de Educación



Prof. MARA V. ALVAREZ
Subsecretaría de Educación
Presidenta
Consejo Provincial de Educación



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN Nº 0816
EXPEDIENTE Nº 3511-07384/06

ANEXO I
PLAN DE ESTUDIOS Nº 066
TECNICATURA SUPERIOR EN GESTIÓN DEL TURISMO

Denominación: Tecnicatura Superior en Gestión del Turismo

Actividad: 1 Docente

Nivel: 4 Superior

Modalidad: 12 Técnica

Ciclo: 3 Técnico Superior

Especialidad: Gestión del Turismo

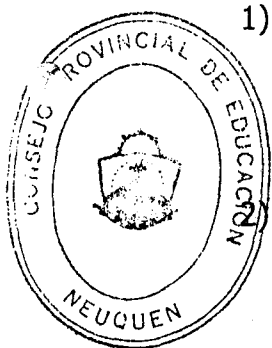
Modalidad de Dictado: Presencial Intensivo.

Duración: 1650 horas reloj

Título: Técnico Superior en Gestión del Turismo

Condiciones de Ingreso: Estudios Secundarios Completos

Competencias Profesionales: El **Técnico Superior en Gestión del Turismo** estará capacitado para actuar en el **proceso de gestión** de productos y servicios para el turismo y la recreación a partir del uso sustentable del patrimonio local y bajo el concepto de calidad en los servicios. Se lo define como emprendedor y agente de cambio comunitario en el campo del desarrollo del turismo y la recreación a escala local.



- 1) Promover el **desarrollo turístico local mediante la programación y realización de eventos turísticos y recreativos**, fortaleciendo la identidad de la zona y comprometiendo al poblador local en la custodia del patrimonio natural y cultural existente.

Elaborar y operar **productos turísticos y recreativos** con una visión sustentable del turismo, considerando la calidad del producto como la principal herramienta estratégica competitiva; proponiendo marcos normativos en virtud del producto, el servicio y las actividades.

- 3) Generar y gestionar **micro emprendimientos turísticos y recreativos** identificando oportunidades que puedan derivar en propuestas de negocios y propiciando formas articuladas y asociativas de proceder; proponiendo marcos normativos en virtud de la elaboración y gestión del emprendimiento.
- 4) Desarrollar y operar **herramientas del marketing operativo y la comunicación** para facilitar la comercialización de los productos, servicios y actividades de los micros emprendimientos.

- 5) Participar en equipos de investigación que requieran de recurso humano calificado en **relevamientos, encuestas, mediciones, controles e informes**, aplicando los instrumentos y técnicas disponibles.

ES COPIA

ALEJANDRA BOSSIÉ
DIRECTORA GRAL. DE DESPACHO
Consejo Provincial de Educación



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN Nº 0816
EXPEDIENTE Nº 3511-07384/06

PLAN DE ESTUDIOS Nº 066.
TECNICATURA SUPERIOR EN GESTIÓN DEL TURISMO

PRIMER AÑO.

CÓDIGO			PRIMER CUATRIMESTRE			
Plan	Año	Materia	Descripción	Hs Totales Módulo	Hs Reloj Módulo	Correlatividades
066	01	01	Desarrollo turístico local	111	74	0
066	01	02	Ceremonial y protocolo	111	74	0
066	01	03	Animación y recreación	90	60	0
066	01	04	Técnica legislativa	90	60	0
			TOTAL DE HORAS	402	268	

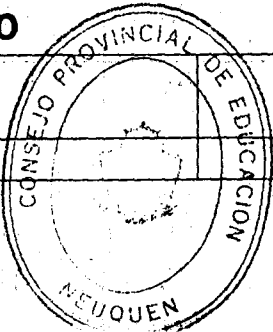
CÓDIGO			SEGUNDO CUATRIMESTRE			
Plan	Año	Materia	Descripción	Hs Cátedras Totales Módulo	Hs Reloj Módulo	Correlatividades
066	01	05	Política Turística	90	60	0
066	01	06	Organización de Eventos	111	74	2
066	01	07	Estadística Descriptiva	90	60	0
066	01	08	Legislación turística.	96	64	4
			TOTAL DE HORAS	387	258	

ES COPIA

TOTAL DE CARGA HORARIA PRIMER AÑO

Total de horas cátedra en el primer año	789
Total de horas reloj en el primer año	526


ALEJANDRA ROSSIÉ





CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN Nº 0816
EXPEDIENTE Nº 3511-07384/06

TERCER AÑO

CÓDIGO			PRIMER CUATRIMESTRE			
Plan	Año	Materia	Descripción	Hs Totales Módulo	Hs Reloj Módulo	Correlatividades
066	03	17	Promoción y venta	111	74	14,15
066	03	18	Gestión microemprendimientos	111	74	10,11,15,16
066	03	19	Jornadas Académicas	150	100	
			TOTAL DE HORAS	372	248	

CÓDIGO			SEGUNDO CUATRIMESTRE			
Plan	Año	Materia	Descripción	Hs Cátedras Totales Módulo	Hs Reloj Módulo	Correlatividades
066	03	19	Inglés	96	64	0
066	03	20	Informática	93	62	0
066	03	21	Trabajo final	150	100	1 a 18
066	03	22	Prácticas Profesionalizantes	150	100	
			TOTAL DE HORAS	489	326	

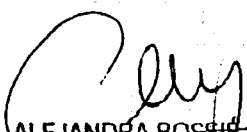
TOTAL DE CARGA HORARIA TERCER AÑO.

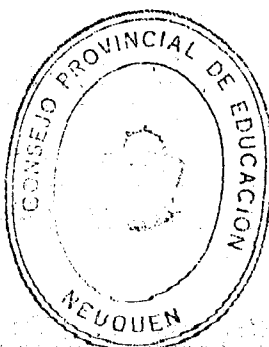
Total de horas cátedra en el tercer año	861
Total de horas reloj en el tercer año	574

TOTAL CARGA HORARIA.

HORAS		
TOTL GENERAL DE HORAS	CATEDRA	RELOJ
	2475	1650

ES COPIA.


ALEJANDRA BOSSIO
DIRECTORA GRAL. DE DESPACHO
Consejo Provincial de Educación



Prof. MARA V. ALVAREZ
Subsecretaria de Educación
Presidenta
Consejo Provincial de Educación



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN Nº 0816
EXPEDIENTE Nº 3511-07384/06

SEGUNDO AÑO

CÓDIGO			PRIMER CUATRIMESTRE			
Plan	Año	Materia	Descripción	Hs Totales Módulo	Hs Reloj Módulo	Correlatividades
066	02	09	Patrimonio cultural	111	74	1
066	02	10	Productos turísticos	111	74	1
066	02	11	Servicios turísticos	111	74	1
066	02	12	Técnicas de investigación	90	60	7
			TOTAL DE HORAS	423	282	

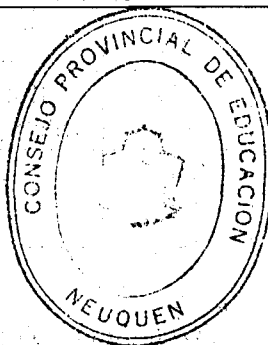
CÓDIGO			SEGUNDO CUATRIMESTRE			
Plan	Año	Materia	Descripción	Hs Cátedras Totales Módulo	Hs Reloj Módulo	Correlatividades
066	02	13	Patrimonio natural	111	74	1
066	02	14	Calidad en los P. y S. T.	90	60	5,10,11
066	02	15	Marketing turístico	90	60	7
066	02	16	Elaboración microemprendim.	111	74	1,4,5,7,8
			TOTAL DE HORAS	402	268	

TOTAL DE CARGA HORARIA SEGUNDO AÑO

Total de horas cátedra en el segundo año	825
Total de horas reloj en el segundo año	550

ES COPIA


ALEJANDRA BOSSIÉ
DIRECTORA GRAL. DE DESPACHO
Consejo Provincial de Educación





CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN Nº 0816
EXPEDIENTE Nº 3511-07384/06

1.3. Justificación del Perfil Profesional

El desafío de la carrera es apoyar el fortalecimiento de las comunidades de la zona para insertarse activamente en un modelo de desarrollo local sustentable, que les permita afrontar los cambios del mercado y beneficiarse con las oportunidades de negocios que surgen y se relacionan con el desarrollo turístico. Este proceso requiere formar ciudadanos y recursos humanos en capacidades para el manejo, aprovechamiento y orientación estratégica de los beneficios que se generan.

La profesionalidad del **Técnico Superior en Gestión del Turismo** se promueve desde la creación de productos, el desarrollo de actividades y servicios requeridos para una prestación acorde con los criterios de calidad esperada y su mejoramiento continuo. Ello implica que, en su actividad, ponga en juego capacidades vinculadas con las relaciones interpersonales; la empatía; los códigos básicos de la comunicación humana; la observación, análisis y reflexión, la creatividad, el espíritu emprendedor, el trabajo en equipo, conociendo los fenómenos grupales y aplicando sus conocimientos a la coordinación de actividades y servicios; la aplicación de métodos de organización, gestión y administración de la actividad y el servicio; la apertura hacia la formación continua que le permita adelantarse y adaptarse a los cambios.

Así, se le adscriben al futuro técnico las siguientes dimensiones en su perfil, en función del destinatario de sus realizaciones: a) rol social y comunitario en relación al destinatario residente de la localidad donde el técnico se desempeña; b) rol turístico en relación al destinatario visitante de la localidad donde el técnico se desempeña. Se estima que este aspecto es un gran acierto de la definición del perfil profesional.

Una de las características del mercado laboral de la familia profesional del Turismo, es la alta movilidad y rotación que presenta en función de variables propias de la actividad, destacándose principalmente la estacionalidad de los períodos vacacionales. Esta movilidad exige definir perfiles profesionales amplios capaces de afrontar los cambios continuos en la actividad y que posibiliten pasajes entre empresas. La calidad de esta adscripción de roles, -y la garantía de la formación de técnicos superiores por competencias-, es la posibilidad de asumir funciones/roles diferentes a lo largo del año, según la demanda local. De este modo se minimizan las posibilidades de interrupción de posibilidades/condiciones laborales, una vez finalizada la temporada turística, dado que las capacidades del técnico le permitirán asumir nuevos roles, asumiendo variadas funciones, desplegando otras actividades.

El Perfil Profesional del Técnico en Gestión del Turismo, promueve la cohesión del tejido social y potencia la creatividad social y cultural dado que su accionar sobre las comunidades en estos aspectos, redundará directamente sobre el residente de la localidad e indirectamente en la vivencia del visitante. Esto es por la contribución que hace para la consolidación y sustentabilidad de una cultura local y residente, rescatando tradiciones y valorizando el patrimonio natural y cultural.

Otro componente del Perfil Profesional es que contempla capacidades para desarrollar emprendimientos de desarrollo local a través de la metodología de conocida como la "secuencia de la actividad completa". Esta metodología es en sí misma, un incentivo para emprender actividades productivas, tanto en forma autónoma como en formas articuladas o cooperativas de proceder. El desarrollo de competencias emprendedoras y de una cultura empresarial neuquina son fuertemente requeridas en la actualidad por todas las localidades de la provincia del Neuquén.



ES COPIA


ALEJANDRA BOSSIÉ



**CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

RESOLUCIÓN Nº 0016

EXPEDIENTE Nº 3511-07384/06

**ANEXO II
PERFIL PROFESIONAL**

1.1. Competencia General

El Técnico Superior en Gestión del Turismo estará capacitado para actuar en el proceso de gestión de productos y servicios para el turismo y la recreación a partir del uso sustentable del patrimonio local y bajo el concepto de calidad en los servicios. Se lo define como emprendedor y agente de cambio comunitario en el campo del desarrollo del turismo y la recreación a escala local.

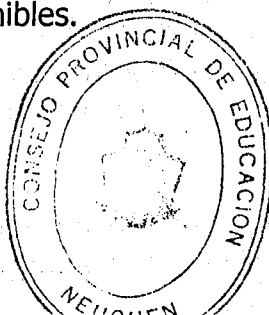
1.2. Áreas de competencia

- 1) Promover el desarrollo turístico local mediante la programación y realización de eventos turísticos y recreativos, fortaleciendo la identidad de la zona y comprometiendo al poblador local en la custodia del patrimonio natural y cultural existente.
- 2) Elaborar y operar productos turísticos y recreativos con una visión sustentable del turismo, considerando la calidad del producto como la principal herramienta estratégica competitiva; proponiendo marcos normativos en virtud del producto, el servicio y las actividades.
- 3) Generar y gestionar micro emprendimientos turísticos y recreativos identificando oportunidades que puedan derivar en propuestas de negocios y propiciando formas articuladas y asociativas de proceder; proponiendo marcos normativos en virtud de la elaboración y gestión del emprendimiento.
- 4) Desarrollar y operar herramientas del marketing operativo y la comunicación para facilitar la comercialización de los productos, servicios y actividades de los micros emprendimientos.

ES COPIA

- 5) Participar en equipos multidisciplinarios que requieran de recurso humano calificado en relevamientos, encuestas, mediciones, controles e informes turísticos, aplicando los instrumentos y técnicas disponibles.


ALEJANDRA BOSSIE
DIRECTORA GRAL. DE DESPACHO
Consejo Provincial de Educación





CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN Nº 0816
EXPEDIENTE Nº 3511-07384/06

capacidades asociados a los recursos humanos para distinguirse en la esfera privada a partir de la creación de empresas. No obstante, la actuación profesional podrá realizarse además, en el ámbito de las organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, intermedias, sindicatos, asociaciones y servicios comunitarios.

1.5. Desarrollo del Perfil Profesional

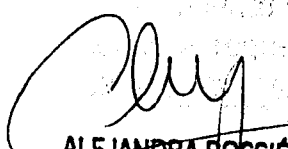
Área de competencia 1:

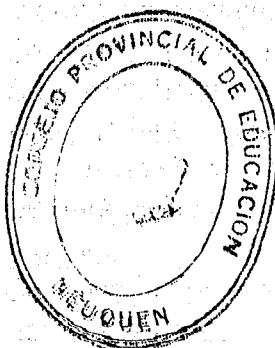
Promover el desarrollo turístico local mediante la programación y realización de eventos turísticos y recreativos, fortaleciendo la identidad de la zona y comprometiendo al poblador local en la custodia del patrimonio natural y cultural existente.

Programar eventos turísticos y recreativos

ACTIVIDADES	CRITERIOS DE REALIZACIÓN
a- Reconocer e identificar las fiestas populares que se desarrollan en la zona	Se pautan reuniones con los municipios anfitriones e instituciones locales. Se realiza un relevamiento de las necesidades para los eventos en la zona, volcando la información en una matriz de necesidades Se elabora el inventario de las fiestas destacando el tipo, público, objetivo, público, resultados, otras Se administran eficazmente los instrumentos de recolección de información. Se analizan las prácticas como potenciales oportunidades turísticas
b- Elaborar un calendario anual de eventos	Se elabora una agenda anual de eventos Se determinan los eventos prioritarios según criterios locales y zonales Se tienen en cuenta los eventos de localidades cercanas y otros provinciales
c- Relevar la existencia y disponibilidad de instalaciones, equipamiento y servicios requeridos para un evento	Se realiza una rigurosa síntesis de la oferta Se construye un inventario de instalaciones, equipamiento y servicios requeridos y disponibles Se establecen las debilidades y/o carencias, que demanden instalaciones, equipos y servicios de terceros lugares.
d- Programar tentativamente los eventos priorizados	Se diseñan programas tentativos conjuntamente con actores sociales comunitarios Se discute con la comunidad las características, objetivos y modalidades de los eventos a propiciar Se sintetiza la programación en un documento informe

ES COPIA


ALEJANDRA BOSSIÉ
DIRECTORA GRAL. DE DESPACHO
Consejo Provincial de Educación





CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN Nº 0816
EXPEDIENTE Nº 3511-07384/06

1.4. Área Ocupacional

En los últimos años el crecimiento de la actividad turística en la Provincia de Neuquén ha cobrado notable importancia debido a los ingresos que este fenómeno ha provocado. El Plan Maestro de Turismo se proyecta diversificar y reconvertir su base económica, transformando la actividad turística en una de las principales fuentes de generación de recursos para el bienestar del conjunto de la sociedad neuquina.

Por ello, concibe al sector turismo como política de Estado basada en tres pilares fundamentales: el desarrollo económico, sociocultural y ambiental; para lo cual necesita de la participación de todos los sectores locales.

Alguno de sus objetivos son:

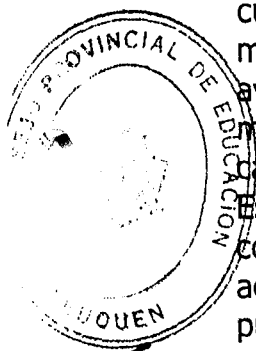
- Desarrollar y transformar la actividad turística en una importante fuente económica de la Provincia contribuyendo a la diversificación de la economía y generación de empleo, procurando la sinergia con los otros sectores.
- Promover un proceso de desarrollo turístico local y participativo en cada uno de los municipios turísticos o con potencialidades de serlo, atendiendo a las necesidades, valores e identidad de la comunidad.
- Propiciar el aprovechamiento turístico sustentable de los recursos.
- Desarrollar Neuquén como un destino turístico de excelencia de manera tal de responder a las expectativas de la demanda, logrando de esta forma turistas satisfechos.
- Profesionalizar los recursos humanos
- Integrar a los actores de la comunidad para alinearse en pos de los objetivos turísticos propuestos.

La Zona Norte del Neuquén; proyecta el turismo como estrategia para basar su desarrollo en forma conjunta con otras expresiones productivas pues cuenta con atractivos naturales y culturales de magnitud y fuerza atractiva tal que justificaron la incorporación del turismo como un eje importante en el desarrollo local ya que la zona cuenta con atractivos reales y potenciales de gran magnitud como los son el turismo minero, religioso, fiestas populares, pesca deportiva, observación de flora y fauna, avistaje de aves, vuelo a vela, nieve – esquí, fiestas populares, artesanías, montañismo, trekking, turismo rural, turismo cultural en comunidades mapuche, campamentismo, rafting / kayak, cabalgatas, entre otras.

Este proceso, requiere de personas que a partir de sus conocimientos, habilidades y competencias, puedan dar respuestas a las necesidades de elaboraciones y actuaciones profesionales y actuar como agentes dinamizadores de procesos en su propia comunidad cultivando y construyendo una cultura del servicio en general y del turismo en particular. Este proceso, requiere además, de personas que a partir de su inquietud emprendedora vayan tejiendo un red social productiva – servuctiva que tome la micro empresa como unidad económica que genere riqueza, autoempleo y luego, empleo.

El turismo y la recreación se vislumbran como campos ocupacionales propicios para el desarrollo de nuevos perfiles que den respuesta a las necesidades que se plantean desde el mundo y geografía del trabajo. Esto abre un espectro ocupacional en múltiples ámbitos y niveles: cultura, turismo, recreación, deporte, salud, emprendimientos, calidad de vida, y desarrollo comunitario en el tiempo libre. El desempeño del profesional se desarrollará en espacios comunitarios en los que se realizan actividades vinculadas al tiempo libre en un medio rural y urbano con atractivos naturales y culturales, áreas naturales protegidas, organizaciones de prestadoras de servicios, instituciones educativas, entre otros.

Con la definición de este perfil profesional se trata de favorecer las múltiples OPCIONES DE AUTOEMPLEO que el campo ocupacional pueda ofrecer; dotando de



ES COPIA


ALEJANDRA BOSSI
DIRECTORA GENERAL DE MANEJO
Consejo Provincial de Educación



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN Nº 0816
EXPEDIENTE Nº 3511-07384/06

l- Promover la realización del evento	Se realizan gestiones técnico – profesionales para que el evento ocurra Se elabora propuesta de declaración de interés ante distintas jurisdicciones
m- Liderar la ejecución del evento	Se actúa como coordinador general, supervisando la organización Se convoca a reuniones para analizar estado de avance y logro de metas Se controla como líder, la organización toda
n- Supervisar la prestación del conjunto de servicios	Se realiza un seguimiento de la prestación de los servicios Se coordina la implementación operativa del evento (invitados, proveedores, emprendedores, otros) Se responde profesionalmente a toda situación imprevista Se elaboran informes de supervisión
o- Evaluar e informar sobre los resultados	Se realiza una síntesis de lo ocurrido Se consideran los resultados económicos y financieros del evento Se mide el nivel de satisfacción de los destinatarios del evento Se sistematizan los datos de los resultados obtenidos y se elaboran informes con conclusiones y recomendaciones para próximas ediciones Se evalúa el accionar a fin de obtener insumos para futuras reediciones Se realiza autocrítica de desempeño en tres dimensiones: profesional, social y económica

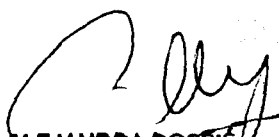
Fortalecer la identidad cultural de la zona

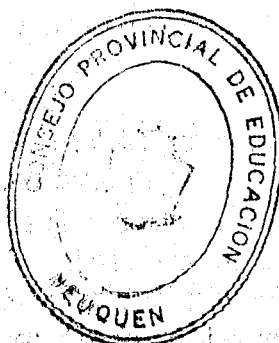
ACTIVIDADES	CRITERIOS DE REALIZACIÓN
p- Promover eventos culturales locales	Se priorizan aquellos eventos que propician la puesta en valor de pautas culturales locales Se participa con la comunidad en la identificación de estos eventos Se favorecer la participación de agentes de la cultura local
q- Difundir localmente las características del evento	Se realizan campañas de difusión, concientización y de invitación Se convoca a los medios locales de comunicación Se utilizan los medios locales usados por los pobladores Se participa a la comunidad de resultados logrados para realimentar el proceso

Comprometer al poblador local en la custodia del patrimonio existente

ACTIVIDADES	CRITERIOS DE REALIZACIÓN
-------------	--------------------------

ES COPIA


ALEJANDRA BOSSI
DIRECTORA GRAL. DE DESPACHO
Consejo Provincial de Educación





CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN Nº 0616
EXPEDIENTE Nº 3511-07384/06

e- Identificar situaciones y hechos locales (actuales, pasados o nuevos) susceptibles de ser turísticos y recreativos	Se realiza un relevamiento con entrevistas personales a personajes clave y recurriendo a fuentes secundarias Se analiza la posibilidad de recuperar la situación u hecho a convertir en evento Se realizan reuniones con instituciones, organizaciones y actores locales de la comunidad para identificar hechos para su posible recupero, puesta en valor. Se identifica la potencialidad de hecho analizado
f- Organizar y gestionar el recurso humano	Se determina la diversidad de recurso humano a requerir Se releva la disponibilidad de recurso humano local capacitado a desempeñarse Se confeccionan programas de capacitación para el recurso humano

Organizar eventos turísticos y recreativos

ACTIVIDADES	CRITERIOS DE REALIZACIÓN
g- Identificar los distintos momentos de la organización de un evento	Se reconocen los distintos momentos que componen un evento y las acciones a desarrollar en cada uno de ellos. Se elaboran organigramas de roles, funciones, tareas y actividades.
h- Involucrar a la comunidad en la organización de los eventos	Se realizan encuentros con instituciones, organizaciones y actores locales de la comunidad para identificar hechos para su posible recupero, puesta en valor Se favorecen espacios para realizar actividades que motiven la participación comunitaria en la organización de los eventos Se realizan campañas de concientización y de promoción de los eventos
i- Elaborar el programa definitivo del evento	Se planifican operativamente los tres momentos del evento Se identifican las actividades principales y secundarias del evento Se realizan las gestiones administrativas e institucionales requeridas Se analiza la legislación que le aplica al evento Se realiza un presupuesto estimado
j- Prever el conjunto de necesidades y recursos requeridos, asignando roles, funciones y actividades	Se definen las coordinaciones de distintos comités de trabajo y el líder del evento. Se realiza un chequeo de las necesidades totales Se identifican los recursos locales y los recursos a contratar a terceros lugares Se determinan las subcomisiones con asignación de actividades y responsables
k- Definir el ceremonial y el protocolo de cada evento	Se convoca personal idóneo y se lo capacita Se identifican los recursos materiales requeridos Se define el protocolo específico y el coordinador Se evalúa el accionar a fin de obtener insumos para futuras reediciones

Ejecutar eventos turísticos y recreativos

ACTIVIDADES

CRITERIOS DE REALIZACIÓN

ALEJANDRA BOSSIE
DIRECTORA GRAL. DE DESPACHO
Consejo Provincial de Educación



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN Nº 0816
EXPEDIENTE Nº 3511-07384/06

Procesos de trabajo y producción

- Procesos de participación, organización y comunicación
- Procesos de producción de servicios

Técnicas y normas

- Técnicas de coordinación y de liderazgo
- Técnicas de animación de grupos y comunicación
- Técnica legislativa
- Técnicas de recolección de información y de entrevistas
- Técnicas de participación.

Datos e información disponibles

- Listados actualizados de requerimientos y recursos disponibles.
- Documentación sobre actividades y valores dominantes en la comunidad y su cultura regional; reconstrucciones históricas; problemáticas sociales comunitarias; otras.
- Informes sobre necesidades e intereses de los participantes.

Relaciones funcionales y jerárquicas en el espacio social de trabajo

- Integración a un equipo interdisciplinario
- Participación en quipos interinstitucionales
- Espacio social de trabajo en el ámbito comunitario público y privado

Área de competencia 2:

Elaborar y comercializar productos turísticos y recreativos con una visión sustentable del turismo, considerando la calidad del producto como la principal herramienta estratégica competitiva, proponiendo marcos normativos en virtud del producto, el servicio y las actividades.

Elaborar productos turísticos y recreativos sustentables

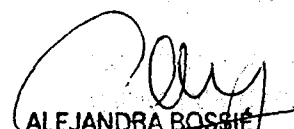
ACTIVIDADES

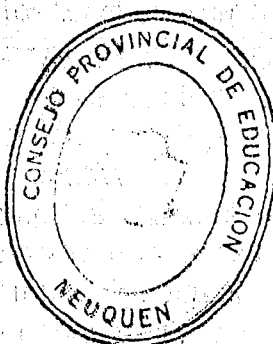
- a- Recabar información específica de la actividad, su práctica y aspectos legales y técnicos

CRITERIOS DE REALIZACIÓN

Se releva la oferta de atractivos turísticos locales y se procede a su jerarquización en virtud de su valor competitivo
Se aporta marco técnico para el diseño
Se realizan informes de los antecedentes de la actividad y su práctica actual
Se definen límites y condiciones de uso de productos y los impactos posibles
Se reconocen los elementos y relaciones del espacio turístico y del patrimonio

ES COPIA


ALEJANDRA BOSSI
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
Consejo Provincial de Educación





CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

7

RESOLUCIÓN Nº 0816
EXPEDIENTE Nº 3511-07384/06

r- Identificar y sintetizar los aspectos salientes del patrimonio natural y cultural local	Se realizan campañas de concientización turística y patrimonial Se organizan actividades de difusión con escuelas primarias de las localidades Se proponen actividades locales vinculadas al resguardo, recupero y puesta en valor del patrimonio Se seleccionan las acciones posibles de emprender, basados en los intereses y aspiraciones de los destinatarios Se facilita el acceso a los bienes culturales para conocer y comprender el patrimonio, consolidando la identidad local Se conducen procesos de participación grupal con participación activa y solidaria Se utilizan técnicas específicas de grupos y animación Se revaloriza el desarrollo de actividades lúdicas, festivas, artísticas, artesanales, deportivas, sociales y otras.
s- Difundir en medios locales y zonales el valor del patrimonio existente	Se utilizan distintos soportes para la comunicación Se elaboran informes, notas y comunicados de prensa para la difusión Se realizan informes de los resultados obtenidos

Nota: las referencias a la temática de "provocar" eventos turísticos a partir de la figura de animadores entendidos como agentes dinamizadores de procesos participativos que involucren a todos; a la vez de ser aprovechado como producto turístico. También remite a todo lo que en las entrevistas y consultas previas surge como: identidad, costumbres, historia zonal, recuperar tradiciones, poner en valor las manifestaciones culturales, etc. El verbo promover del área 1, es en el sentido de impulsar y no en el sentido de promoción.

Considerando las actuales demandas del mercado, el técnico asume una responsabilidad mayor en cuanto a desarrollar, promover y vender productos turísticos sustentables. Esta área de competencia tiene el sentido y dirección de la propuesta del Plan Maestro de la Provincia.

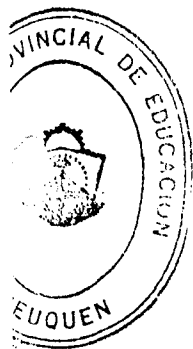
Alcances y condiciones del ejercicio profesional

Principales resultados esperados del trabajo

- Participación e involucramiento de la comunidad
- Eventos turísticos y recreativos realizados
- Actividades sociales y culturales organizadas y realizadas.
- Animación de un grupos con un objetivo específico y común.
- Capacidad instalada para programar, organizar y ejecutar eventos
- Flujos turísticos incrementales y Recursos humanos local capacitado

Medios de producción

- Espacios techados amplios, ejemplo: salones barriales, gimnasios, otros.
- Espacios al aire libre: clubes de campo, complejos deportivos, plazas públicas, otros.
- Espacios rurales: campos, chacras, otros predios rurales.



ES COPIA

ALEJANDRA BOSSIE
DIRECTORA GRAL. DE DESPACHO
Consejo Provincial de Educación



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

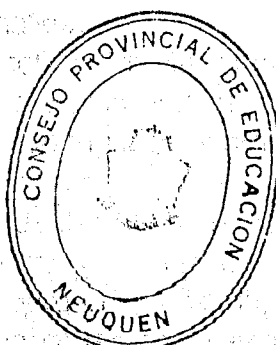
RESOLUCIÓN Nº 0816
EXPEDIENTE Nº 3511-07384/06

a- Identificar y seleccionar ideas de negocios	Se analizan distintas alternativas de emprendimientos promoviendo aquella relaciona con la experiencia propia y local. Se evalúan alternativas en función de posibilidades del entorno, oportunidades del contexto, recursos disponibles, limitaciones y otras consideraciones Se desarrolla la capacidad de observación del medio y la situación local, como fuente de inspiración y detección de oportunidades
b- Recopilar datos e información exhaustiva sobre la idea de negocio seleccionada	Se averiguan antecedentes sobre la idea y posibles competidores. Se recaba información exhaustiva sobre la idea del emprendimiento, la competencia en la zona, los recursos propios y otras variables incidentes Se analizan posibles escenarios a partir de la idea identificada
c- Enmarcar el emprendimiento en el ámbito del turismo y la recreación	Se establecen criterios formales sobre la pertenencia de la idea al turismo y la recreación, reconociendo el circuito de producción en el cual se inscribe la idea del negocio

Generar micro emprendimientos turísticos y recreativos

ACTIVIDADES	CRITERIOS DE REALIZACIÓN
d- Organizar la puesta en marcha y gestión futura del emprendimiento	Se define el sistema organizacional para la puesta en marcha y futura gestión del emprendimiento, atendiendo las necesidades del nacimiento de la micro empresa. Se recopilan datos e información respecto de las diferentes alternativas Se analizan y se evalúan diferentes alternativas en función de las posibilidades del entorno, oportunidades del contexto y los recursos disponibles. Se recaba información sobre líneas de créditos disponibles y se estudian las condiciones y los requisitos formales. Se selecciona la alternativa más conveniente según sujeto y emprendimiento. Se elaboran cronogramas de aplicación de fondos y actividades. Se identifica la necesidad de la demanda que el proyecto va a atender
e- Identificar y seleccionar diferentes fuentes de financiamiento	
f- Reconocer y articular los momentos constitutivos del proceso de formulación	Se abordan los distintos momentos de la formulación en forma coherente y espiralada, tomando cada momento como insumo para el otro Se evalúan y seleccionan alternativas posibles de cursos de acción

ES COPIA




ALEJANDRA BOSSIE
DIRECTORA GRAL. DE DESPACHO
Consejo Provincial de Educación

- Incremento del volumen de venta por aumento del gasto turístico, de la estadía promedio, la repetición del viaje y variedad de lugares visitados.
- Información sobre productos y la zona.
- Elevación de calidad de la oferta turística y experiencia gratificante del beneficiario: turista o residente.
- Normas aplicables a la realidad local.

Medios de producción

- Sistemas informáticos específicos.
- Base datos para segmentación y seguimiento de destinatarios; quejas, reclamos y sugerencias.
- Sistemas informáticos no específicos: planilla de cálculo, procesador de textos,
- Sistema de comunicaciones, internet, sistemas telefónicos, fax.
- Sistemas de relevamientos en lugares clave

Proceso de trabajo y producción

- Procesos de comunicación y de recolección de información
- Procesos de organización y observación.

Técnicas y normas

- Técnicas de recolección de datos, relaciones públicas, organización.
- Técnicas de investigación.

Datos e información disponibles

- Estrategia de marketing. Estrategia de comunicación. Estrategia creativa.
- Estrategia promocional, publicaciones: guías de información, calendario turístico. Folletería.
- Difusión de debilidades locales a través de medios de comunicación internos. Ejemplo: memos, informes de evaluación de servicios, registro de quejas, encuestas.

Relaciones funcionales y jerárquicas en el espacio social de trabajo

- Organizaciones de promoción local: direcciones pciales./municipales de turismo, informes.
- Se relacionará funcionalmente con los responsables y equipos de áreas: marketing, servicios al cliente, centros de informes, oficinas de turismo.

Area de competencia 3:

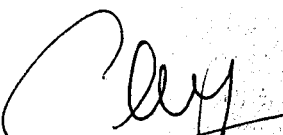
Generar y gestionar micro emprendimientos turísticos y recreativos identificando oportunidades que puedan derivar en propuestas de negocios y propiciando formas articuladas y asociativas de proceder, proponiendo marcos normativos en virtud de la elaboración y gestión del emprendimiento

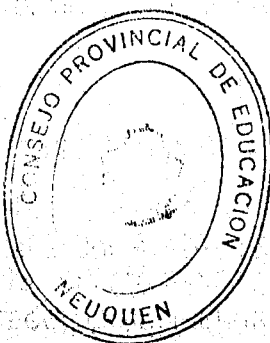
Identificar oportunidades de negocios

ACTIVIDADES

CRITERIOS DE REALIZACIÓN

ES COPIA


ALEJANDRA BOSSIE
DIRECTORA GRAL. DE DESPACHO
Consejo Provincial de Educación





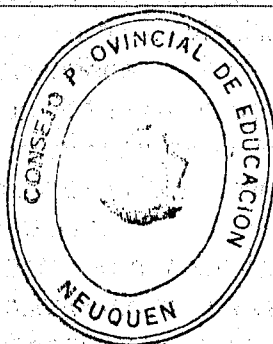
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN Nº 0816
EXPEDIENTE Nº 3511-07384/06

l- Reconocer los aspectos legales de las formas asociativas de proceder	Se identifican los aspectos legales y técnicos del proceso de vinculación y que puedan actuar como obstáculo u oportunidad. Se impulsan alianzas tácticas intrasectores turísticos e intersectores de la producción y el servicio
m- Identificar emprendimientos o fases de los mismos posibles de actuar en forma asociada o colectiva	Se elabora un informe anticipado de las posibles vinculaciones teniendo en cuenta los aspectos convenientes e inconvenientes para cada caso en particular y para cada fase concreta. Se ponderan las vinculaciones que amplían, facilitan o simplifican la oferta turística – recreativa propia. Se seleccionan vinculaciones de simple articulación y que brinden sinergia. Se participa activamente en grupos y procesos conducentes a vincular emprendimientos Se colabora en equipos interinstitucionales e interdisciplinarios que compartan objetivos de vinculación. Se elaboran informes de avance con resultados y recomendaciones de acciones e ideas futuras para mejorar la oferta global.
n- Explorar en la comercialización y promoción, formas asociativas de proceder	Se pondera en la articulación los momentos de comercialización y promoción Se proponen giras de ventas y campañas promocionales en forma conjunta Se elabora una estrategia de asociatividad con otros participantes clave del mercado
Proponer marcos normativos en virtud de los micro emprendimientos	
ACTIVIDADES	CRITERIOS DE REALIZACIÓN
o- Identificar el marco normativo que le aplica a la idea	Se analiza la viabilidad legal y técnica de la idea seleccionada Se analiza la carga tributaria del emprendimiento Se recopila información sobre la legislación general y específica que le aplica a la idea y se analiza el hábeas normativo. Se adquieren y analizan los formularios, planillas, notas e inscripciones relevantes al emprendimiento y a la titularidad del mismo.
p- Identificar vacíos o necesidades normativas	Se realizan recomendaciones sobre posibles huecos normativos o necesidad de normar

ES COPIA


ALEJANDRA BOSSIÉ
DIRECTORA GRAL. DE DESPACHO
Consejo Provincial de Educación





CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN N° 0816
EXPEDIENTE N° 3511-07384/06

g- Formular el micro emprendimiento

Se define una estrategia de negocio a partir de estudios realizados previamente
Se aplican criterios de microlocalización, tamaño y servicio base
Se desarrolla un plan de negocio formal, respondiendo a interrogantes básicos: qué, cómo, cuándo, dónde, con qué, para quién, con quién, de dónde, etc.
Se elabora un plan tentativo de tareas, compromisos y recursos
Se identifican y evalúan aspectos críticos en la ejecución del emprendimiento.
Se reconocen los segmentos de mercados objetivos para el emprendimiento previa definición de criterios de segmentación
Se solicita información adicional sobre aspectos y temas específicos de formulación para enriquecer el proceso de toma de decisiones del negocio.

Gestionar micro emprendimientos turísticos y recreativos

ACTIVIDADES

CRITERIOS DE REALIZACIÓN

h- Elaborar y ejecutar un cronograma de aplicación de fondos y actividades

Se elabora el cronograma y se realiza seguimiento de la ejecución de los supuestos previos

i- Gestionar la implementación y financiamiento

Se administra el financiamiento haciendo las reservas correspondientes
Se realizan los trámites-tributarios y técnicos- para la apertura de microempresas
Se formulan posibles refinanciamientos

j- Administrar la marcha y evolución del negocio

Se atiende simultáneamente todos los aspectos que involucra la microempresa
Se llevan registros sobre todas las actividades del negocio
Se elaboran informes estadísticos de la situación y marcha general del negocio
Se efectúan las modificaciones necesarias al plan de negocio

Propiciar formas articuladas y asociativas de proceder

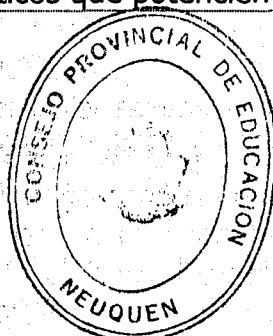
ACTIVIDADES

CRITERIOS DE REALIZACIÓN

k- Propiciar la participación en grupos y procesos conducentes a la vinculación de emprendimientos

Se identifican tipos de emprendimientos susceptibles de articular o complementar
Se favorecen formas articuladas de proceder o complementar el emprendimiento, con otros subsectores del turismo y/o con sectores de la producción y el servicio.
Se elaboran listados de emprendimientos turísticos y no turísticos que potencien el emprendimiento propio

3 COPIA



ALEJANDRA BOSSIE
DIRECTORA GRAL. DE DESPACHO
Consejo Provincial de Educación



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN Nº 0816
EXPEDIENTE Nº 3511-07384/06

- Estadísticas y estudios e investigaciones de la oferta y demanda de productos – servicios.
- Plan de Maestro de Turismo

Relaciones funcionales y jerárquicas en el espacio social de trabajo

- Integración de unidades de toma de decisiones con trabajo individual y grupal.
- Tareas supervisadas por tutores o auditores de organismos públicos.
- Integración a un equipo interdisciplinario y/o interinstitucional.
- Relaciones con los responsables de organismos e instituciones locales y provinciales, prestadores y operadores de servicios, productores de la región y sus organizaciones.

Área de competencia 4:

Desarrollar y operar herramientas del marketing operativo y la comunicación para facilitar la comercialización de los productos, servicios y actividades de los micros emprendimientos.

Desarrollar herramientas del marketing operativo y la comunicación

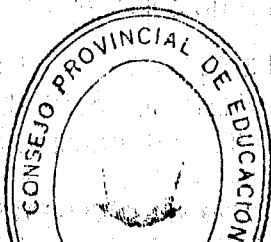
ACTIVIDADES	CRITERIOS DE REALIZACIÓN
a- Recolectar datos e información sobre aspectos vinculados a la oferta, la demanda, la competencia, los canales de distribución, etc.	Se administran eficazmente los instrumentos de recolección de datos suministrados. Se aplican técnicas específicas de análisis e interpretación de la información recolectada. Se redacta un informe síntesis aplicando recursos informáticos que facilitan la lectura e interpretación de la información. Se comunica eficazmente a quien corresponda, los resultados obtenidos.
b) Participar en el diseño de actividades promocionales	Se incorpora a equipos para la definición de actividades promocionales Se realizan aportes técnicos – profesionales en función del perfil del técnico para la definición de objetivos, estrategias y programas de marketing. Se aspira una diferenciación competitiva de los productos-servicios ofrecidos
c) Sistematizar y procesar la información recolectada.	Se redactan informes textuales y estadísticos Se confecciona un archivo con la documentación Se comunican los resultados a quien corresponda

Aplicar herramientas del marketing operativo y la comunicación

ACTIVIDADES	CRITERIOS DE REALIZACIÓN
d) Definir el marketing mix para los productos, servicios y actividades	Se considera el marketing del producto, la plaza, el precio y la promoción Se pondera la política de comunicación Se tiene en cuenta lo específico de cada producto, servicio o actividad

ES COPIA


ALEJANDRA BOSSE
DIRECTORA GRAL. DE DESPACHO





**CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

RESOLUCIÓN Nº 0816

EXPEDIENTE Nº 3511-07384/06

q- Formular la norma correspondiente

Se fundamenta la norma propuesta con criterios técnico profesionales

Se define claramente el problema y los beneficios de la norma propuesta

Se tiene en cuenta la técnica legislativa

Se distingue la jurisdicción, profundidad y alcance de la norma que propone

Se consulta a profesionales específicos

Se difunde la propuesta en medios locales y zonales

Se reconocen rasgos básicos de normas y fuerza obligatoria en las jurisdicciones

Alcances y condiciones del ejercicio profesional

Principales resultados esperados del trabajo

- Espacios reales de autoempleo y emprendimientos turístico - recreativos concretizados.
- Redes socio económicas aprovechadas y ampliadas.
- Pertinencia de los emprendimientos según el perfil productivo.
- Espacios comunes de articulación para emprendedores y conformación de alianzas tácticas.
- Procedimientos conjuntos: promoción, venta, compras, asesoramiento, otros.
- Ampliación de la base de la oferta y fortalecimiento empresarial privado.
- Normas adecuadas a la realidad local

Medios de producción

- Sistemas informáticos específicos y no específicos.
- Relevamientos de emprendimientos.
- Apoyo institucional gubernamental y no gubernamental.
- Grupos locales de coordinación y realización.

Procesos de trabajo y producción

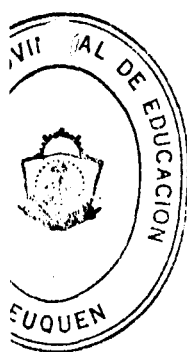
- Procesos de participación, articulación, negociación y cooperación.
- Procesos de organización y de comunicación.
- Secuencia de la actividad completa y procesos de autogestión.

Técnicas y normas

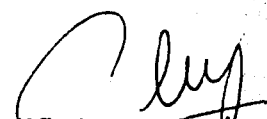
- Técnicas de formulación de micro emprendimientos.
- Técnicas de gestión, negociación, organización y de comunicación.
- Técnica de entrevistas y recolección de datos.
- Técnicas de articulación e integración y de relaciones públicas.
- Normativas y regulaciones aplicables de orden nacional, provincial y local / comunal.

Datos e información disponibles

- Información de las líneas de préstamos disponibles para la rama de actividad.
- Información de las características sociales y culturales del lugar físico del emprendimiento
- Recursos turísticos – recreativos – deportivos – gastronómicos y otros de la zona.
- Normativa vigente y aplicable a cada sector.



ES COPIA


ALEJANDRA BOSSI
DIRECTORA GRAL. DE DESPACHO



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN Nº 0816
EXPEDIENTE Nº 3511-07384/06

Alcances y condiciones del ejercicio profesional

Principales resultados esperados del trabajo

- Incremento del volumen de venta: aumento del gasto turístico, de la estadia promedio, la repetición del viaje y variedad de lugares visitados.
- Información sobre el producto y la zona.
- Identificación de actitudes en los consumidores respecto de la oferta turística.
- Venta concreta de paquetes con servicios, productos y actividades
- Posicionamiento del destino y la zona.

Medios de producción

- Sistemas informáticos específicos.
- Base de datos para seguimiento y segmentación de destinatarios.
- Sistemas informáticos básicos: sistema de comunicaciones; internet, sistemas telefónicos, fax.
- Sistemas de promoción y venta en sitios estratégicos.

Proceso de trabajo y producción

- Procesos de comunicación y procesos de programación.
- Procesos de organización, disuasión y observación.

Técnicas y normas

- Técnicas de investigación: recolección de datos, publicidad, relaciones públicas, ventas.
- Técnicas de negociación y comunicación.
- Técnicas de articulación e integración.

Datos e información disponibles

- Estrategia de comunicación. Estrategia creativa e innovadora.
- Publicaciones: guías de información, calendario turístico. Folletería, mapas.
- Soporte promocional virtual

Relaciones funcionales y jerárquicas en el espacio social de trabajo

- Organizaciones de promoción gubernamental: casas de provincia, direcciones provinciales o municipales de turismo, centros de informes, centros comerciales, medios de comunicación.
- A nivel privado: agencias de publicidad, prestadores y operadores de servicios.
- Se relacionará funcionalmente con los responsables y equipos de áreas: marketing, servicios al cliente, centros de informes, oficinas de turismo.

ES COPIA

Área de competencia 5

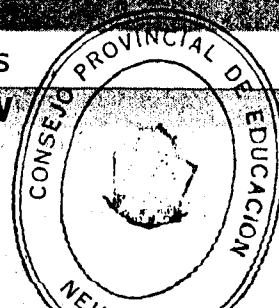
Participar en equipos multidisciplinarios que requieran de recurso humano calificado en relevamientos, encuestas, mediciones, controles e informes turísticos, aplicando los instrumentos y técnicas disponibles.

Participar en equipos multidisciplinarios

ACTIVIDADES

CRITERIOS DE REALIZACIÓN


ALEJANDRA BOSSIE
DIRECTORA GRAL. DE DESPACHO
Consejo Provincial de Educación





CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

12

RESOLUCIÓN Nº 0816
EXPEDIENTE Nº 3511-07384/06

e) Aplicar los criterios de segmentación más adecuados	Se seleccionan públicos objetivo Se conocen las necesidades del público objetivo seleccionado. Se colabora en la definición de objetivos, estrategias y programas de marketing adecuados a la disponibilidad de recursos existentes y al tipo de segmento seleccionado
f) Identificar y seleccionar las actividades promocionales que mayor impacto producen en el público objetivo seleccionado	Se definen actividades promocionales que reflejan auténticamente el producto-servicio ofrecido y lo posicionan en el mercado con el mínimo costo posible. Se realizan aportes en la definición de objetivos, estrategias y programas de marketing. Se colabora en diseños promocionales Se participa activamente en campañas promocionales Se coordina el desarrollo de actividades promocionales y se administra el uso y distribución del material promocionales. Se presta asesoramiento en la diagramación de mensajes comunicacionales
g) Identificar y seleccionar canales y soportes comunicacionales	Se eligen los canales y soportes comunicacionales más adecuados al público objetivo seleccionado. Se analizan y comparan presupuestos bajo criterios de costo-beneficio. Se priorizan los medios locales de comunicación
Concretar la comercialización de los productos, servicios y actividades	

ACTIVIDADES

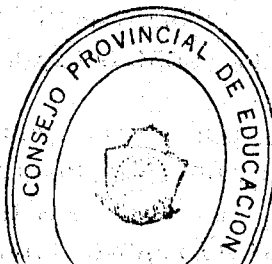
CRITERIOS DE REALIZACIÓN

h) Participar en giras de comercialización	Se aplican técnicas de venta y comercialización de productos, servicios y actividades Se demuestra una actitud de colaboración con las giras Se resalta el conocimiento específico del técnico sobre la actividad, servicio o producto que vende.
i) Realizar un análisis de autocrítica sobre cada evento comercial o promocional	Se identifican las debilidades y fortalezas del programa y su implementación Se estima el grado de interés expresado, la participación, las actitudes y las respuestas de los clientes Se recomiendan acciones futuras para mejorar el servicio prestado, teniendo en cuenta los errores y aciertos. Se comunican los resultados obtenidos en relación a los objetivos planteados, eficazmente y a quien corresponda. Se realiza una evaluación autocrítica de su desempeño

ES COPIA

Hay otra área que remite a temas surgidos en las entrevistas y estudios de fuentes secundarias (esto resalta fuertemente) tales como: información, publicidad, promoción concreta, cómo vender, etc. El verbo participar alude a que no actúa sólo sino que colabora con otros o participa de equipos Inter. Y multidisciplinarios.


ALEJANDRA BOSSIE
DIRECTORA GRAL. DE DESPACHO
Consejo Provincial de Educación





CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN Nº 0816
EXPEDIENTE Nº 3511-07384/06

rol de colaborador en estudios de campo cuya planificación y fundamentación esté a cargo de profesionales específicos.

Alcances y condiciones del ejercicio profesional

Principales resultados esperados del trabajo

- Capacidad local instalada para estudios de campo.
- Recursos humanos local capacitado
- Existencia de información sobre productos y la zona.
- Conocimiento de la incidencia real de la actividad en el medio local

Medios de producción

- Espacios urbanos y rurales definidos como unidades de relevamiento
- Oficinas locales de informes
- Base de datos para segmentación y seguimiento de destinatarios; quejas, reclamos y sugerencias.
- Sistemas de relevamientos en lugares clave

Procesos de trabajo y producción

- Procesos de indagación y recolección de información
- Procesos de organización y de comunicación
- Procesos de observación

Técnicas y normas

- Técnicas de investigación cualitativa y cuantitativa
- Técnicas de comunicación
- Técnicas de recolección de información y de entrevistas

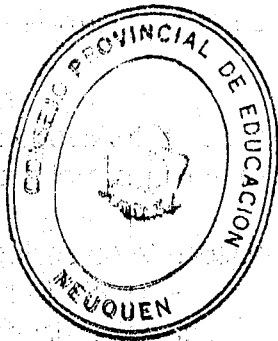
Datos e información disponibles

- Informes estadísticos sobre el destino, sus servicios, productos y actividades.
- Informes sobre necesidades e intereses de los participantes.

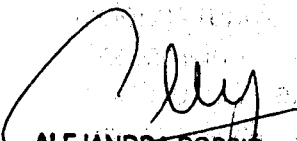
Relaciones funcionales y jerárquicas en el espacio social de trabajo

- Integración a un equipo interdisciplinario
- Participación en quipos interinstitucionales
- Espacio social y profesional de trabajo en el ámbito comunitario público y privado
- Se relacionará funcionalmente con los responsables y equipos de áreas: marketing, servicios al cliente, centros de informes, oficinas de turismo.

ES COPIA



Prof. MARA V. ALVAREZ
Subsecretaria de Educación
Presidenta
Consejo Provincial de Educación


ALEJANDRA BOSSIE
DIRECTORA GRAL. DE DESPACHO
Consejo Provincial de Educación

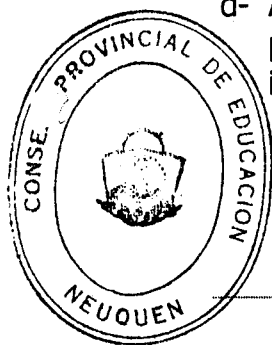


CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

13

RESOLUCIÓN Nº 0816
EXPEDIENTE Nº 3511-07384/06

a- Colaborar en equipos de indagación turística	Se participa en equipos gubernamentales y no gubernamentales que indaguen sobre problemáticas socio turísticas; Se aporta el saber hacer específico del técnico, distinguiendo las variables turísticas que atraviezan el campo de estudio; Se jerarquizan y explicitan las distintas variables turísticas.
b- Redactar informes de avance del proceso	Se redactan informes textuales y estadísticos sobre los avances de los estudios Se consignan los resultados alcanzados como así también las tareas pendientes Se desempeña teniendo en cuenta el cronograma previsto en el diseño Se realizan recomendaciones y los ajustes necesarios al diseño del estudio
Calificar para desempeños en relevamientos, encuestas, mediciones e informes	
ACTIVIDADES	CRITERIOS DE REALIZACIÓN
c- Dominar técnicas específicas de indagación	Se administran eficazmente las técnicas específicas de indagación turística sobre el campo de estudio seleccionado. Se desarrolla meta evaluación de la actuación concreta.
d- Aplicar instrumentos para recolección de información y datos	Se prueban los instrumentos de estudio en las unidades de relevamiento previamente asignadas Se realizan recomendaciones para la redefinición y/o elaboración de los instrumentos a partir de la práctica profesional Se realiza periódicamente informes de actuación destacando los problemas encontrados y las propuestas de posibles soluciones Se identifican y destacan los hallazgos no buscados a priori pero resultan del estudio en curso, como tema para futuros análisis Se reconocen las unidades de relevamiento y las unidades de análisis
Redactar informes textuales y estadísticos sobre relevamientos, encuestas y mediciones	



ES COPIA

Nota. Esta área de competencia, se propone a efectos de propiciar la formación de recursos humanos en la administración hábil de herramientas y técnicas, asumiendo un

[Handwritten signature]

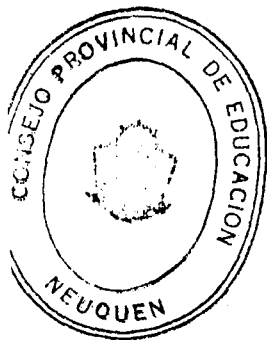


CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN Nº 0816
EXPEDIENTE Nº 3511-07384/06

El conjunto de capacidades profesionales básicas que el Técnico Superior necesita desarrollar a los efectos de su posterior aplicación en el ámbito laboral son las siguientes:

- Capacidad de interacción y comunicación: se refiere a la capacidad de comunicarse e interrelacionarse de modo pertinente con los distintos interlocutores y contextos en los que se desempeñe según puesto de trabajo, roles, funciones y relaciones jerárquicas. La habilidad de comunicarse incluye el saber escuchar al otro y comprenderlo y saber cuándo y a quién hacer preguntas para llevar adelante un propósito.
- Capacidad de obtención y procesamiento de información: remite a los procedimientos de búsqueda, relevamiento y análisis de información clave tanto para la actualización en el campo profesional, como para la toma de decisiones según circunstancias específicas.
- Capacidad de integración: implica la capacidad de incorporarse a los diversos contextos sociales de labor para la concreción de objetivos comunes dentro de un clima organizacional favorable.
- Capacidad de planificación, gestión y control de trabajo: consiste en la capacidad de idear y programar las actividades inherentes a su puesto de trabajo, coordinar y evaluar los procesos, actividades y tareas previstas identificando logros y dificultades en función de retroalimentar decisiones.
- Capacidad de resolución de problemas: involucra un conjunto de capacidades cognoscitivas para el tratamiento de la complejidad facilitando la detección de nexos, relaciones y alternativas para la toma de decisiones desde una visión de conjunto que implique capitalizar conocimientos y experiencia.
- Capacidad de liderazgo: es la habilidad necesaria para orientar acciones de grupos humanos en una dirección determinada inspirando valores de acción y anticipando escenarios de desarrollo. Implica la habilidad de fijar objetivos y realizar su seguimiento sobre los avances. Incluye habilidad de motivar y manejar el cambio, para asegurar competitividad y efectividad a largo plazo, como también la habilidad de plantear y resolver conflictos para optimizar la calidad y efectividad de la organización.
- Capacidad de creatividad e innovación: es la capacidad de presentar ideas y soluciones novedosas y originales para resolver problemas o situaciones, propias de la organización donde actúe, aplicando nuevos conocimientos.
- Capacidad de trabajo en equipo: esta capacidad requiere participar activamente en la prosecución de una meta común subordinando intereses personales a objetivos comunes.
- Capacidad de credibilidad técnica: es la capacidad para generar credibilidad en los demás como referente técnico clave en su especialidad de conocimientos a partir de una visión estratégica de la organización que se trate.
- Capacidad de adaptabilidad y flexibilidad: se asocia a la versatilidad del comportamiento para adaptarse a distintos contextos, situaciones, medios y personas en forma rápida y adecuada. La flexibilidad está más asociada a la versatilidad cognitiva, a la capacidad para cambiar formas de interpretar la realidad. Está vinculada a capacidad para la revisión crítica.
- Capacidad de pensamiento analítico-sintético: es la capacidad de realizar análisis complejos de situaciones o problemas viendo el problema global, implicando habilidad analítica para establecer relaciones y conexiones entre partes y planificar prioridades racionales de acción.
- Capacidad para la toma de decisiones: supone responder de manera pro-activa ya sea frente a diversas situaciones previstas como ante problemas y



ES COPIA

ALEJANDRA BOSSI



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN Nº 0016
EXPEDIENTE Nº 3511-07384/06

ANEXO III
BASES CURRICULARES

1.6. Introducción

Las Bases Curriculares parten de la identificación y formulación de las capacidades profesionales que se encuentran en la base de la competencia del técnico y que deben orientar los procesos formativos. El concepto de capacidad profesional remite al conjunto de saberes articulados (acceso y uso del conocimiento y la información, dominio de procedimientos y aplicación de criterios de responsabilidad social) que se ponen en juego interrelacionadamente en las actividades y situaciones de trabajo identificadas en el perfil profesional. La capacidad, por tanto, indica el resultado a alcanzar en el proceso de enseñanza/aprendizaje.

En el Anexo anterior se desarrollaron las competencias que conformarán el perfil profesional del Técnico Superior en Gestión del Turismo, definidas en términos de sus desempeños en situaciones reales de trabajo: con especial referencia al sistema productivo. En este Anexo se desarrollan los criterios y definiciones referidas a la estructura y organización del proceso formativo a recorrer para el desarrollo de esas competencias: con especial referencia al sistema educativo.

Por lo tanto, los estudiantes serán capaces de:

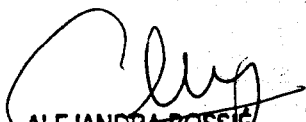
- Pensar y comunicarse adecuadamente haciendo uso de los lenguajes orales y escritos, del idioma inglés, de tecnologías como la informática, de gestión y otras, y de procedimientos sistemáticos de análisis.
- Adquirir, integrar y aplicar conocimientos provenientes de distintos campos y disciplinas constitutivos del ciclo de enseñanza.
- Trabajar y estudiar eficientemente demostrando responsabilidad y compromiso con los valores personales, éticos y cívicos necesarios para contribuir al desarrollo de una sociedad democrática y pluralista.

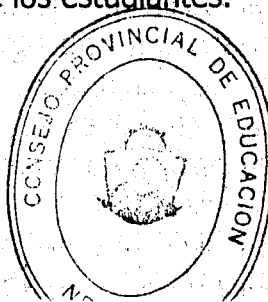
El proceso de formación se organiza en torno al desarrollo de estas capacidades profesionales a través de áreas modulares y módulos que definen una estructura curricular modular. El conjunto de capacidades profesionales que están en la base de las competencias descriptas en el perfil profesional definen los estándares básicos que toda formación deberá garantizar.

Dado que las capacidades profesionales constituyen el eje de la formación técnico profesional, habrá algunas que puedan consolidarse en un módulo en particular, mientras que otras lo harán a lo largo de un proceso formativo más complejo y de mayor duración. Las capacidades profesionales que desarrollarán los estudiantes a lo largo de su formación son las que se requieren para desarrollar las competencias identificadas en el perfil profesional y para transferir y hacer evolucionar estas competencias con relación a nuevos contextos y exigencias de su vida profesional.

Las capacidades se diferencian en básicas y específicas. Las capacidades profesionales específicas a desarrollar en la Tecnicatura están fundadas en aquellas promovidas por el Nivel Medio (básicas). Este nivel asegura una sólida base de competencias comunes que se requieren para participar activa, reflexiva y críticamente en los diversos ámbitos de la vida social. El afianzamiento de estas capacidades tendrá que ir acompañado de un fuerte reconocimiento de la necesidad de un aprendizaje permanente que se extienda a lo largo de toda la vida de los estudiantes.

ES COPIA


ALEJANDRA BOSSIE
DIRECTORA GRAL. DE DESPACHO
Consejo Provincial de Educación





CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN N° 0816
EXPEDIENTE N° 3511-07384/06

1.8. Espacios Formativos y Carga Horaria

La estructura curricular comprende los siguientes espacios formativos articulados, obligatorios y evaluables:

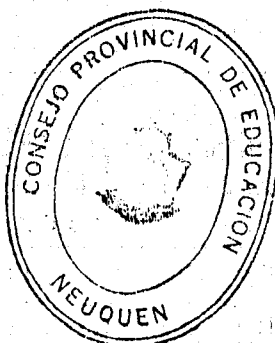
• **ESPACIO DE AULA:** es el espacio áulico propiamente dicho, donde se desarrollan las actividades formativas. Constituye 1120 hs. reloj presenciales y 480 no presenciales,

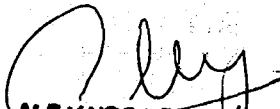
• **JORNADAS INSTITUCIONALES:** es un espacio que contempla el conjunto de situaciones y temas no previstos en el diseño y de interés para el desarrollo de la carrera y de la región. Es un espacio del que podrán disponer las instituciones y organismos (adherentes o no) para que ilustren sobre sus actividades. También permite abordar diferentes aspectos del aprendizaje, donde cobran relevancia las tareas de asesoramiento pedagógico. Se incluyen en este espacio Seminarios temáticos sobre: turismo rural, turismo religioso, turismo salud, turismo en comunidades mapuches; seguridad turística; certificaciones turísticas; Agenda 21 Local; otros seminarios y talleres. Subtotal horas: 100 horas.

• **PRÁCTICAS PROFESIONALES:** la metodología de diseño basado en competencias profesionales aborda la transferencia del saber disciplinar al saber hacer y actuar; a la realización concreta. Por ello, la práctica profesional calificante adquiere relevancia en cuanto permite evaluaciones de las actuaciones de los alumnos en "situaciones reales de trabajo". El énfasis está puesto en el ejercicio de conceptualizaciones desarrolladas en el resto de los espacios curriculares; subyace en esta concepción un especial interés por lo que el profesional es capaz de hacer en situaciones reales de trabajo. Subtotal horas: 100.

ESPACIOS CURRICULARES	CARGA HORARIA	
	HORAS RELOJ	HORAS CATEDRA
Jornadas Académicas De Lo Local	100	150
Prácticas Profesionales	100	150
Módulos	1350	2025
Trabajo Final	100	150
TOTAL HORAS	1650	2475

ES COPIA




ALEJANDRA BOSSIE
DIRECTORA GRAL. DE DESPACHO
Consejo Provincial de Educación



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN Nº 0816
EXPEDIENTE Nº 3511-07384/06

dificultades diarios de la actividad turística. Implica capacidad de proponer mejoras sin que haya un problema concreto que deba ser solucionado. Se trata de tener capacidad para decidir, orientando la acción, la iniciativa y el juicio crítico como ventajas competitivas.

- Capacidad de integridad: es la capacidad de actuar en consonancia con lo que se dice o se considera importante. Incluye comunicar las intenciones, ideas y sentimientos abierta y directamente y estar dispuesto a actuar siempre con honestidad.
- Capacidad de responsabilidad: es la capacidad de poner en la responsabilidad basada en objetivos acordados mutuamente cuidando cumplir tanto con los plazos como con la calidad requerida y aspirando alcanzar el máximo resultado posible.

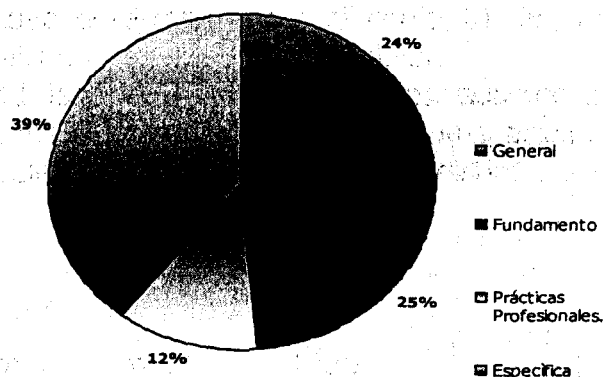
1.7. Estructura Curricular Modular

Para establecer la estructura curricular del proceso formativo se ha definido un conjunto de áreas formativas (áreas modulares) organizadas en torno a capacidades profesionales afines desde el punto de vista del aprendizaje. Cada área modular, a su vez, se organiza en módulos cuyo desarrollo cubre el conjunto de las capacidades profesionales que se pretenden alcanzar en dada área modular.

La estructura modular fija criterios dentro de los cuales son posibles diversas alternativas de secuenciación de los módulos y de inserción de espacios opcionales y / o extracurriculares. Los porcentuales de horas asignados a las distintas áreas o campos de formación son:

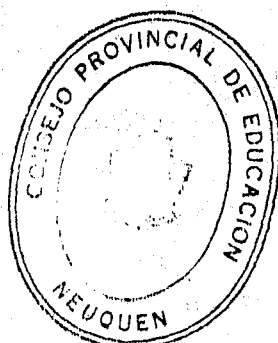
Distribución porcentual por Área de Formación

Área	Horas Reloj	%
General	394	24%
Fundamento	406	25%
Prácticas Profesionales.	200	12%
Específica	650	39%
Total	1650	100%



Fuente: Elaboración propia. Área Tecnicaturas - DGNS - CPE – 2006.

S COPIA



ALEJANDRA BOSSIE
DIRECTORA GRAL. DE DESPACHO
Consejo Provincial de Educación



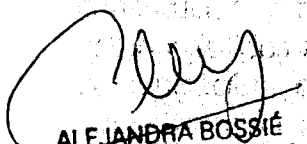
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN N° 0816
EXPEDIENTE N° 3511-07384/06

2. **Área modular: Patrimonial.** Permite incorporar conceptos, herramientas, métodos y técnicas que facilitan el desarrollo de las capacidades requeridas para realizar identificar, reconocer, poner en valor y preservar el patrimonio natural y cultural a la vez de realizar interpretaciones de los recursos naturales y culturales, y aportar insumos para la programación de una oferta interpretativa, contribuyendo al mejoramiento ambiental. Posee dos módulos: Patrimonio natural y Patrimonio cultural.
3. **Área modular: Productos y Servicios Turísticos.** Permite incorporar conceptos, herramientas y métodos que facilitan el desarrollo de las capacidades requeridas para identificar y proponer productos y servicios turísticos sustentables a partir de la consideración de la demanda y de las disponibilidades zonales. Se vincula con el área de competencia de desarrollo de productos y servicios. Posee tres módulos: Productos turísticos, Servicios turísticos, Calidad en los productos y servicios.
4. **Área modular: Comunicación.** Es un área de apoyo a todas las competencias en general pero en particular remite al área de la promoción y venta de los productos y servicios turísticos. Está conformada por módulos donde se adquieren los conceptos, herramientas, métodos y técnicas para promover y vender; actuar en el proceso de posventa. Los contenidos se centran en nociones básicas y herramientas del marketing operacional y estratégico. Posee siete módulos: Marketing turístico, Promoción y ventas, Técnica legislativa, Técnicas de investigación, Estadística descriptiva, Informática, Inglés.
5. **Área modular: Emprendimientos.** Está constituida por módulos que permiten desarrollar las capacidades para la identificación de oportunidades, formulación, constitución y puesta en marcha de un micro emprendimiento. Los contenidos están referidos a la administración de emprendimientos, organización empresarial, comunicación, coordinación y programación de operaciones aplicadas al sector, administración de formularios de financiamiento y gestión de emprendimientos. Posee tres módulos: Elaboración de microemprendimientos, Gestión de microemprendimientos, Trabajo final.

ES COPIA




ALEJANDRA BOSSIÉ
DIRECTORA GRAL. DE DESPACHO
Consejo Provincial de Educación



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN N° 0816
EXPEDIENTE N° 3511-07384/06

1.9. Áreas Modulares

Se definen cuatro tipos de áreas modulares:

- las que desarrollan **capacidades transversales** al conjunto de áreas de competencia del perfil profesional;
- las que remiten a **una o más áreas de competencia** del perfil profesional, pero no a todas.
- aquellas que desarrollan **capacidades contextuales** requeridas para el desempeño en el campo profesional.
- las que trabajan **capacidades de gestión**, desde el punto de vista de emprendimientos en distintos ámbitos.

Área Modular	Campo Profesional	Patrimonio	Producción y Servicios	Comunicación	Emprendimientos
MÓDULOS	Desarrollo Turístico Local	Patrimonio Natural	Productos Turísticos	Marketing Turístico	Elaboración de Microemp.
	Animación y Recreación	Patrimonio Cultural	Servicios Turísticos	Promoción y Ventas	Gestión de Microemp.
	Legislación Turística		Calidad en los Productos y Servicios Turísticos.	Técnica Legislativa	Trabajo Final
	Ceremonial y Protocolo			Técnicas de Investigación	
	Organización de Eventos			Estadística Descriptiva	
	Política Turística			Informática	
				Inglés	

- 1. Área modular: Campo profesional.** Se vincula con todas las competencias del perfil. Se abordan conceptos, herramientas, métodos y técnicas que le permiten al alumno reconocer oportunidades de desarrollo, adquirir una visión del campo ocupacional y profesional dentro de la comunidad, analizar críticamente la política turística e identificar los nudos problemáticos de la dinámica del desarrollo turístico. Los contenidos están referidos al reconocimiento de estructuras comunitarias, ámbitos de intervención, valoración de instituciones, los procesos de participación y formulación de proyectos comunitarios, el sistema turístico y sus actores, entre otras. Posee seis módulos: -Desarrollo turístico local, Animación y recreación, Ceremonial y protocolo, Organización de eventos, Legislación turística, Política turística.

ES COPIA

ALEJANDRA BOSSIE
DIRECTORA GRAL. DE DESPACHO
Consejo Provincial de Educación



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN Nº 0816
EXPEDIENTE Nº 3511-07384/06

1.10.5 Política turística

Política. Política, estrategia, acción: conceptos, relaciones. Plan, programa, proyecto, actividades: conceptos y relaciones. Evolución de la política y estrategia turística nacional, provincial y local. Logros y retrocesos. Impactos positivos y negativos de la implementación de una política turística. Remediaciones.

Hitos mundiales: La Cumbre de la Tierra. La Agenda 21. La Carta Mundial de Turismo Sostenible de Lanzarote. La Agenda 21 de la "Industria" de los viajes y el turismo.

Principios de Turismo sostenible. Rol de los organismos públicos.

Organizaciones y programas intergubernamentales. OMT, WTTC, UNESCO, PNUD, PNUMA, OEA y otros. Organizaciones no gubernamentales: Rainforest Alliance - Conservation International - The Nature Conservancy. Códigos éticos, códigos de conducta y guías de buenas prácticas. Política de calidad en el desarrollo turístico: redes y programas mundiales y americanos de certificación turística.

1.10.6 Organización de eventos

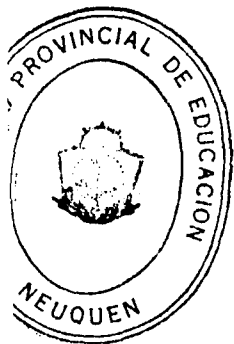
La organización de eventos turísticos y recreativos como negocio turístico. La programación y realización de eventos turísticos y recreativos. Relevamiento de necesidades; inventario de la oferta: recurso humano, servicios, equipamiento, instalaciones, temáticas convocantes. Análisis de las prácticas sociales y culturales actuales susceptibles de generar eventos. La agenda anual de eventos. Programa tentativo; gestión participativa de la organización. Momentos componen un evento; actividades a desarrollar en cada uno de ellos.

Planificación operativa de los tres momentos del evento. Actividades principales y secundarias del evento. Elaboración estimada del presupuesto del evento. Liderazgo en la organización.

Difusión del evento; el ceremonial y protocolo aplicable. Evaluación e informes de actuación y desempeño.

1.10.7 Estadística descriptiva

Importancia de la estadística en el turismo para la comprensión de los datos, su procesamiento y la realización y presentación de informes. Importancia de la información, registros, notificaciones, quejas y sugerencias. Etapas de la producción de la información. Registro de datos, clasificación de la información y proceso de datos, elaboración de informes. Concepto y alcance de la Estadística: Definiciones. El método estadístico. Producción estadística: etapas de la producción de datos. Presentación de los datos. Componentes de una tabla. Presentación gráfica. Las herramientas de la estadística descriptiva aplicadas al análisis de los datos turísticos. Datos: concepto, clasificación según fuente de origen primaria o secundaria. Instrumentos de medición y recolección de datos. Variable, atributo o cualidad; Tipos de Variables. Medidas de resumen o de tendencia central. Medidas de posición. Mediana, modo. Medidas de dispersión. Tasas: definición y cálculo.



ES COPIA

1.10.8 Legislación turística

Conceptos introductorios. Conceptos básicos de derecho público: constitucional, provincial y municipal. Conceptos básicos de derecho privado: obligaciones, contratos, sociedades, derecho del trabajo y de la seguridad social Normas sobre asociaciones y


ALEJANDRA BOSSIÉ
DIRECTORA GRAL. DE DESPACHO
Consejo Provincial de Educación



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

17

RESOLUCIÓN N° 0816
EXPEDIENTE N° 3511-07384/06

1.10. Contenidos Mínimos

1.10.1 Desarrollo turístico local

Unidad de contenido 1: Turismo. Conceptualización del ocio en el tiempo libre y su contribución al desarrollo humano. Funciones del tiempo libre. Evolución histórica del turismo y principales variables que permiten su conceptualización. El sistema turístico a escala local, la concepción de desarrollo local a escala de centros turísticos: oferta, demanda, productos, servicios, intermediación. Tendencias mundiales, nacionales y locales. El turismo como fenómeno económico y social. Impactos del turismo. Formas y modalidades del turismo.

Unidad de contenido 2: Desarrollo Local. Concepto de desarrollo humano; sustentabilidad Factores limitantes, indicadores de sustentabilidad. Elementos de la sustentabilidad. Introducción al desarrollo local. La gestión local participativa del turismo y sus ventajas como motor del desarrollo local. Actores y sectores sociales intervinientes en el proceso de participación. Articulación pública y privada. La Agenda 21 local. Fondos verdes. Construcción de consensos.

1.10.2 Ceremonial y protocolo

Reseña introductoria del ceremonial y el protocolo. Origen del ceremonial. Análisis de casos. Relación entre ceremonial e institución u organización. Conceptos generales de protocolo. Protocolos específicos: deportivo, social, empresarial, militar, institucional, religioso, otros.

Estudios de casos locales. El protocolo personal.

1.10.3 Animación y recreación

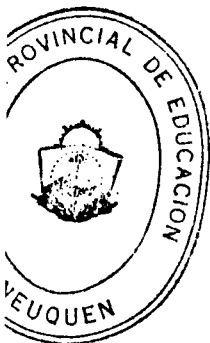
Conceptos fundamentales de la recreación y de la animación sociocultural. Desarrollo de proyectos de recreación y animación sociocultural: instrumentos para su planificación. Necesidades reales de la población. Recursos: artes escénicas, artes plásticas, comunicación social, letras, artesanías, folklore, tradiciones, ciencia y tecnología, recursos humanos, recursos materiales. Organización de los recursos disponibles y no disponibles. Las estrategias comunitarias; intervenciones sociales. Los actores sociales involucrados y las relaciones. Dinámica del proceso de participación: participación espontánea, inducida y coercitiva. Contexto de la participación. Niveles y grados de la participación. Los conflictos específicos del grupo.

Sentido de servicio. Convicción y confianza en la gente. Habilidad para motivar. Calidez hacia otras personas; buen humor y capacidad para escuchar. Madurez emocional.

1.10.4 Técnica legislativa

Definición de norma jurídica. Estructura lógico sistemática de las disposiciones normativas. Elementos, títulos, homogeneidad terminológica, el articulado, los artículos los incisos, anexos.

Lenguaje normativo, estilo, tiempos y modos, claridad expositiva, términos jurídicos y técnicos. Escritura de los textos. Siglas, abreviaturas, uso de mayúsculas, números, fechas, signos y símbolos de uso corriente. Referencias de la norma; modificaciones. Norma, jurisdicción y tipo. Fundamentación, articulado, anexos. Circuito administrativo de la norma.



ES COPIA


ALEJANDRA BOSSIÉ
DIRECTORA GRAL. DE DESPACHO
Consejo Provincial de Educación



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN Nº 0816
EXPEDIENTE Nº 3511-07384/06

Componentes del mercado: demanda turística y recreativa, oferta turística y recreativa, productos y servicios turístico-recreativos. La segmentación del mercado. Evaluación de las necesidades de información. Análisis de base de datos. La investigación de mercado, sus etapas. Tipos de investigación: cuantitativa y cualitativa. Tipos de información y fuentes: primaria y secundaria. Procesamiento de la información. Técnicas de recolección de información primaria: la observación directa, la encuesta, la entrevista y la experimentación. El plan de muestreo: unidad de muestreo, tamaño de la muestra. Instrumentos de recolección: el cuestionario, la guía de observación, la guía de entrevista. Codificación y tabulación de los resultados. Redacción del informe. Nociones de investigación cualitativa. Técnicas de investigación cualitativa.

1.10.13 Patrimonio natural

Nociones y conceptos del patrimonio natural, interpretación, ambiente, conservación, sustentabilidad, espacio turístico, actividades turísticas recreativas, impactos, umbrales límites.

Las áreas naturales y rurales como sistemas de interés turístico recreativo: características, dinámica, continuidades y cambios de los sistemas naturales. Actividades recreativo turísticas y conservación del Patrimonio natural regional. Nociones cartográficas aplicadas al espacio turístico. Técnicas de mejoramiento del entorno natural a partir de deterioros por el uso turístico – recreativo.

Las áreas naturales protegidas: conceptos, funciones, rol, intervenciones, conservación. Áreas naturales protegidas existentes y potenciales,

1.10.14 Calidad en los Productos y en los Servicios Turísticos

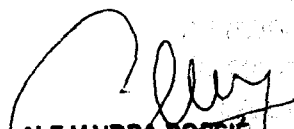
La calidad como concepto, valor y principio. El programa de calidad como estrategia competitiva de diferenciación, eficiencia y eficacia. Principios básicos de un programa de calidad. Su implementación y cómo medir los resultados. Costos de la calidad versus la no Calidad. Falacias de la calidad. Calidad en los procesos, calidad en los productos, calidad en los servicios turísticos, calidad en las actividades turísticas.

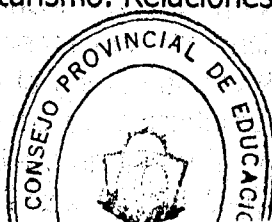
1.10.15 Marketing turístico

Introducción al marketing turístico. Escalas de aplicación del marketing. Marketing estratégico: análisis de los mercados, dimensionamiento y comprensión de los mercados turísticos. Análisis de la competencia. Principales estrategias de mercado y de competencia. Marketing operativo: El producto turístico en una concepción integral. El precio desde la perspectiva del mercado y la competencia. Principales estrategias y respuestas tácticas. La comercialización del turismo en el ámbito local y regional. Principales estrategias y tácticas. Los canales de comercialización: eficacia, medición del impacto. El concepto de competencia versus el concepto de complementencia. Marketing de productos, de servicios, de actividades y de destino turístico.

La comunicación. Conceptos básicos. Niveles y canales de comunicación a nivel de empresas y destinos. Identidad corporativa. Marcas y conceptos. Principales herramientas para la promoción del turismo. Publicidad. Planificación de campaña. Utilización de la publicidad en el turismo. Relaciones públicas. Promoción turística.

ES COPIA


ALEJANDRA BOSSIÉ
DIRECTORA GRAL. DE DESPACHO





CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN Nº 0816
EXPEDIENTE Nº 3511-07384/06

sociedades Legislación general aplicable al desarrollo turístico: jurisdicción nacional, provincial y municipal. Legislación para la conservación del patrimonio natural y cultural; Legislación específica de productos, actividades y servicios. Legislación turística y no turística aplicable al espacio zonal.

Leyes, decretos, resoluciones y ordenanzas turísticas vigentes en la provincia del Neuquén.

Políticas públicas de promoción y desarrollo aplicables a las microempresas turísticas.

Análisis de normas: ley 19918, ley 18829, Decreto 2182, Decreto 2790, Ley 2173, Resolución 012, Resolución 013, Decreto 1215, Resolución 525, Disposición 456, Resolución 555, Ley 2414.

1.10.9 Patrimonio cultural

Concepto de arte, artesanía y patrimonio. Naturaleza y cultura. Concepto de historia, historia del arte e historia de la cultura. Concepto de proceso histórico. Preservación, conservación y legado cultural. Elementos para el análisis formal de las artes visuales. Arte paleolítico. Orígenes. Estilos. Teorías. Arte Neolítico.

Concepto de etnohistoria. Las crónicas. Choque de culturas. Culturas patagónicas en el espacio regional. Legado patrimonial. La colonización. Ocupación del espacio. Ciclo de fundación de ciudades. Organización política del espacio regional. Arte, artesanía y arte popular. Tradición y folclore. El patrimonio cultural como patrimonio turístico.

Manifestaciones culturales y su fuerza atractiva.

1.10.10 Productos turísticos

Importancia del diseño del producto y la actividad turística o recreativa. Elementos del producto turístico: identificación y relaciones; elementos principales y accesorios.

Metodología del diseño y elaboración de productos y circuitos turísticos y recreativos.

El producto y su complejidad. El producto disponible en el mercado versus el producto no disponible. Desarrollo de productos y ciclo de vida. Identificación de productos turísticos zonales actuales y potenciales. Oportunidades y restricciones para el desarrollo de productos.

1.10.11 Servicios turísticos

Servicio: concepto, naturaleza y características. Servicios turísticos: **servicios básicos**, complementarios. **Alojamiento**: tipos, modalidades, preferencias.

Transporte: aéreo, carretero. **Intermediación**: operadores turísticos, modalidades, funciones. La agencia de turismo receptiva: La agencia Facilidades turísticas.

Servicios no turísticos en el turismo. Organismos de aplicación de los distintos servicios y en las distintas jurisdicciones.

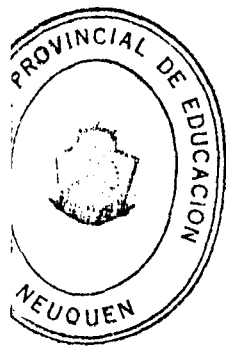
El concepto y proceso de la producción de un servicio. El servicio fundamental y los servicios complementarios. Oferta global del servicio. Percepción del servicio por parte del cliente. Soportes tangibles del servicio; elementos intangibles del servicio.

Análisis de prestaciones de servicios en la zona. Servicios rurales y termales.

ES COPIA

1.10.12 Técnicas de investigación

Fundamentos sociales de la investigación. Estudio de las necesidades. Las necesidades sociales. El mercado del tiempo libre: mercado recreativo y mercado turístico.




ALEJANDRA BOSSIE
DIRECTORA GRAL. DE DESPACHO
Consejo Provincial de Educación



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN Nº 0816
EXPEDIENTE Nº 3511-07384/06

Presupuesto de caja. Ingresos y Egresos de caja. Informes contables: Estado de Resultados y de Situación Patrimonial. Análisis y ajustes sobre el emprendimiento. La gestión del emprendimiento como administración proactiva. Gestión y relaciones públicas.
Ratios de funcionamiento del emprendimiento: cálculo, significado, recomendaciones y acciones.
Atención de la legalidad, profesionalidad y seguridad de los emprendimientos.

1.10.19 Inglés

Inglés técnico de la informática. Inglés coloquial de situaciones reales de atención al cliente en centros de información, servicios de alojamiento, alimentación y actividades turísticas y recreativas. Recepción en el sistema de alojamiento; quejas, información local para el visitante en tránsito. Nociones de inglés para la seguridad turística y asistencia al viajero.

1.10.20 Informática

Importancia de la informática para la práctica del ejercicio profesional del técnico en turismo.
Entorno windows: programas específicos. Word, Excel (simuladores estadísticos, económicos y financieros), Power Point, Outlook, Access, Publisher, Front Page.
Red: intranet e internet. Búsqueda, navegación, selección, enganches o encadenados.
Correo electrónico: dominio del soft específico.

1.10.21 Trabajo final

El Proyecto Final es un trabajo de carácter individual, que tiene como objetivo integrar los conocimientos y habilidades adquiridas durante la Tecnicatura. El alumno, para acreditar este Proyecto Final, puede elegir desarrollar según sus inclinaciones e intereses: un *Proyecto Productivo*, un *Proyecto Institucional* o un *Proyecto Comunitario*, mediante el desarrollo de un caso de estudio. Asimismo, se propicia que el alumno inicie el proceso de identificación de su trabajo final a partir del inicio del cursado de la carrera.

Como módulo de integración, el alumno deberá plasmar en un plan de negocio los conocimientos adquiridos en los otros módulos como así también la experiencia adquirida en las prácticas profesionales y jornadas académicas.

1.11 Prácticas Profesionales

Se realizarán en el marco del Plan de Estudios a los efectos de su inserción en la realidad laboral de la zona donde se dicta la carrera.

Se denomina Práctica Profesional al espacio curricular que tiene por finalidad permitir que el alumno realice desempeños en situaciones reales de trabajo, aplicando los conocimientos adquiridos hasta el momento de la práctica. Este espacio pretende favorecer el saber hacer del futuro técnico. Los objetivos son que el alumno pueda: aplicar en situaciones reales de trabajo las capacidades desarrolladas en los distintos módulos de la carrera; se inserte en la realidad laboral y profesional de la zona y que



ES COPIA



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN Nº 0816
EXPEDIENTE Nº 3511-07384/06

Servicios de apoyo a la comercialización. El plan de comunicación. Preparación de programas y presupuestos.

1.10.16 Elaboración microemprendimientos

Proceso de toma de decisiones. Modelos de pensamiento como condicionantes del proceso. La Estrategia empresarial. Proceso para definir la estrategia. Análisis estratégico. Información relevante necesaria y formas de obtención de la misma. Identificación de oportunidades de inversión.

Estudio del contexto: dimensiones estáticas y dinámicas. Estudio de las potencialidades internas de la empresa.

Definición de objetivos estratégicos. Condicionamientos recíprocos de los diferentes momentos del proceso de planificación estratégica. La planificación de la implementación de la estrategia.

Momentos de la elaboración de un microemprendimiento: fases y relaciones interfases. Estudio y análisis de casos. Indagación sobre guías oficiales de formulación de microemprendimientos.

Factibilidad y prefactibilidad. Delimitación del mercado de referencia del proyecto.

Análisis de la demanda actual del proyecto. Segmentación. Estudio de la competencia de proyectos. Estudio técnico. Fundamentos para la definición de la macro y microlocalización de un proyecto. Definición de líneas de producto. Análisis de factibilidad técnica, administrativa y legal. Evaluación económica y financiera. Análisis de sensibilidad de proyectos turístico-recreativos.

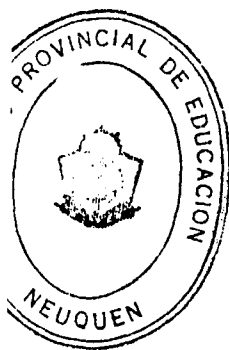
1.10.17 Promoción y venta

La comunicación como producción de sentido y hecho cultural. Componentes básicos del proceso de comunicación. Comunicación masiva; medios masivos de comunicación. Elaboración de una estrategia comunicativa: a quién le hablo, con qué propósito, qué quiero decir, a través de qué medios disponibles, con qué recursos contamos.

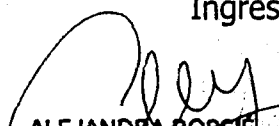
Promoción como función del *marketing mix* y como medio para el fortalecimiento de la participación comunitaria. Parámetros del diseño de la promoción como función del *marketing*: el servicio, el mercado, la publicidad, los medios. Técnicas de promoción de ventas, fuentes para el diseño de las ventas. Plan promocional: Definición de objetivos, metas, estrategias y tácticas de promoción. Canales de distribución. Organización de los canales de distribución. Cadena corta y larga. La intermediación. Mayor y detalle. Política de distribución y la fuerza de la venta. Técnicas de venta. Ciclo de venta de productos o servicios para el tiempo libre. Atributos de los productos / servicios: físicos, funcionales y psicológicos. Técnicas de generación de ideas, técnicas de análisis del comportamiento de los clientes, mecanismos de persuasión, mecanismos de elección, comportamientos, modelos de procesos, tipologías, hábitos; técnicas de fidelización de clientes; sistemas informáticos y manuales, guías o material de apoyo para la venta.

1.10.18 Gestión microemprendimientos

El presupuesto de operaciones como herramienta de planificación. Estimación de Ingresos (precios y cantidades). Costos. Clasificación y determinación de los mismos.



ES COPIA


ALEJANDRA BOSSIE
DIRECTORA GRAL. DE DESPACHO
Consejo Provincial de Educación



**CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

26

**RESOLUCIÓN Nº 0816
EXPEDIENTE Nº 3511-07384/06**

adquiera dominios y habilidades técnico – profesionales durante el cursado de la carrera. Podrán asumir las siguientes modalidades: pasantía (rentada o no, sujeta a legislación y reglamentación nacional y provincial vigente); práctica profesional institucional (actividades propuestas por los módulos de la carrera: muestras, ferias, presentaciones, exposiciones); eventos organizados y prestados por los alumnos); práctica profesional propia (participación y actuación profesional del alumno en procesos locales y comunitarios: fiestas populares, procesos locales de desarrollo, programas en medios de comunicación, etc.).

1.12 Jornadas Académicas Locales

Se denomina Jornada Académica Local al espacio curricular que tiene por finalidad posibilitar:

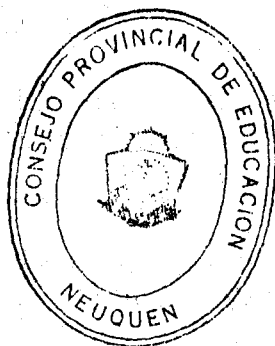
- La articulación académica de la carrera con la comunidad de la Zona Termal
- El desarrollo de todas aquellas temáticas no atrapadas en el diseño curricular pero que van surgiendo sobre la marcha de la carrera y que, a consideración de las autoridades, es menester abordar.
- Que los Organismos Adherentes dispongan de un espacio para tratar temas de su interés y que estén relacionados directa o indirectamente con el perfil profesional del futuro profesional.

El objetivo de las Jornadas es facilitar un espacio, dentro de la Tecnicatura, abierto a la comunidad interesada en temáticas relacionadas al desarrollo turístico local, de modo tal que la propuesta formativa sea una intervención educativa que incluya demandas locales y comunitarias.

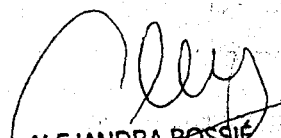
Podrán asumir las siguientes modalidades: Seminarios, talleres, salidas al terreno, conferencias, disertaciones, otras. Otorgarán certificación de participación en las mismas.

Temáticas: turismo salud, turismo rural, rol de los organismos públicos de turismo, el ejercicio profesional del técnico, otras a solicitud de los alumnos y / o de los organismos adherentes a la tecnicatura.

ES COPIA



Prof. MARA V. ALVAREZ
Subsecretaria de Educación
Presidenta
Consejo Provincial de Educación


ALEJANDRA BOSSIE
DIRECTORA OPAL. DE DESPACHO
Consejo Provincial de Educación